



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1181-2019-UNAP**  
Iquitos, 31 de julio de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1130-2019-UNAP, de fecha 22 de julio de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 01 al 02 de agosto de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la ceremonia de graduación de las Escuelas de Formación Profesional de Zootecnia, de Acuicultura, de Agronomía, de Contabilidad y de Negocios Internacionales y Turismo, correspondiente a las Facultades de Zootecnia, Ciencias Biológicas, Agronomía y de Ciencias Económicas y de Negocios, respectivamente;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, el 02 de agosto de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el **02 de agosto de 2019**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL